



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/665

26 de febrero de 2014

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Objeto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)

- **Adopción de 2 nuevas Recomendaciones UIT-R y 7 Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-6 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa CACE/648 de 18 de diciembre de 2013, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-6 (§ 10.3), 2 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y 7 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 18 de febrero de 2014.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos con sus números asignados.

François Rancy
Director

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R M.2057

Doc. 5/73(Rev.1)

Características del sistema de radares en automóviles que funcionan en la banda de frecuencias 76-81 GHz para aplicaciones de sistemas de transporte inteligentes

Recomendación UIT-R M.2058

Doc. 5/83(Rev.1)

Características del sistema digital «Datos de navegación para difundir información de seguridad marítima e información de seguridad conexas de costa a barco en la banda marítima de ondas decamétricas»

Recomendación UIT-R F.1763-1

Doc. 5/71(Rev.1)

Normas de interfaz radioeléctrica para sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha que funcionan en el servicio fijo por debajo de 66 GHz

Recomendación UIT-R M.2008-1

Doc. 5/74(Rev.1)

Características y criterios de protección de los radares que funcionan en el servicio de radionavegación aeronáutica en la banda de frecuencias 13,25-13,40 GHz

Recomendación UIT-R M.1371-5

Doc. 5/78(Rev.1)

Características técnicas de un sistema de identificación automático mediante acceso múltiple por división en el tiempo en la banda de ondas métricas del servicio móvil marítimo

Recomendación UIT-R M.1796-2

Doc. 5/81(Rev.1)

Características y criterios de protección de los radares terrenales que funcionan en el servicio de radiodeterminación en la banda de frecuencias 8 500-10 680 MHz

Recomendación UIT-R F.1336-4

Doc. 5/85(Rev.1)

Diagramas de radiación de referencia de antenas omnidireccionales, sectoriales y otros tipos de antenas para los servicios fijo y móvil con miras a su utilización en estudios de compartición en la gama de frecuencias de 400 MHz a aproximadamente 70 GHz

Recomendación UIT-R F.1497-2

Doc. 5/86(Rev.1)

Disposición de radiocanales para los sistemas inalámbricos fijos que funcionan en la banda 55,78-66 GHz

Recomendación UIT-R F.1105-3

Doc. 5/90(Rev.1)

Sistemas fijos inalámbricos para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro

